

USO DEL SUBJUNTIVO ALEMÁN Y ESPAÑOL: UN ESTUDIO CONTRASTIVO

DRA. C. GIERDEN VEGA
Universidad de Valladolid

0. INTRODUCCIÓN

El tratamiento didáctico de las lenguas desde una perspectiva comparativa posee, a nuestro juicio, una enorme proyección a la hora de fomentar un aprendizaje constructivista¹ en el estudio de una segunda lengua y exige, al mismo tiempo, la observación y el análisis de dos lenguas por contraste o diferenciación.

A pesar del ya consabido material bibliográfico existente en el ámbito hispánico, donde el subjuntivo sigue siendo un tema en constante ebullición, intentamos realizar una aproximación contrastiva que conjugue los datos observados en rasgos comunes y rasgos disímiles a fin de poder facilitar al discente entender mejor los mecanismos de construcción que rigen la lengua alemana. Sólo en estos dos últimos años han visto la luz numerosas y espléndidas monografías, entre ellas la de M^a Ángeles Sastre Ruano, *El subjuntivo en español*, Salamanca, 1997 y la de Gabriele Knauer, *Der Subjuntivo im Spanischen Mexicos*, Tübingen, 1998.

1. OBJETIVOS

Así pues, en el presente trabajo nos proponemos expresar algunas consideraciones de carácter práctico para ser aplicadas en la clase de alemán. El punto de partida es el subj. al. (al.= L2), cuyo aprendizaje tiene como destinatarios a estudiantes hispanohablantes (esp.= L1).²

2. PROBLEMAS TERMINOLÓGICOS

Por lo general, las opiniones sobre el empleo de ciertas terminologías están divididas. Algunos autores españoles incorporan en sus estudios los términos alemanes *Konjunktiv I* y *Konjunktiv II*,³ otros la traducción directa, subj.I y subj.II,⁴ y otros prefieren hablar sencillamente de presente, pasado, etc. de subj.⁵ Sin entrar en polémica de cuál es mejor o peor, evi-

(1) Constructivista ha de entenderse aquí como la implicación del sujeto aprendiz en la interpretación o traducción de los datos de la lengua extranjera apoyándose en los de su lengua materna, ya que según G. Roth: "la percepción es construcción e interpretación, asignación de significado a los procesos de las neuronas de por sí libres de significado", citado por M. Maldonado Alemán en "Constructivismo radical y enseñanza de la literatura", *Magazin*, 1997 (2), p. 37.

(2) De ahora en adelante utilizaremos las abreviaturas *subj.* para subjuntivo, *ind.* para indicativo, *al.* para alemán, *esp.* para español, *pres.* para presente, *pret. Imp.* para pretérito imperfecto y *or.* para oración.

(3) A. Castell, *Gramática de la lengua alemana*, Madrid, Editorial Idiomas, 1997.

(4) B. Corcoll/R. Corcoll, *Programm. Gramática*, Barcelona, Herder, 1994.

(5) G. Ruipérez, *Gramática alemana*, Madrid, Cátedra, 1992.

tando así controversias conceptuales, nos adherimos a esta última postura por ser nuestro estudio contrastivo y manejar así una terminología ya conocida por el estudiante en su propia lengua, utilizando, por tanto, el término subj. para designar este modo en ambas lenguas y el condicional para la forma *würde + inf.* del al. y las formas del potencial esp.⁶

3. MORFOLOGÍA

Los primeros problemas con los que se encuentra el hispanohablante a la hora de abordar el subj. al. es el solapamiento de las formas de los verbos regulares en pres. y pret. imp. de ind. y subj. En esp., este sincretismo no se produce, ya que todas las formas se distinguen perfectamente. No es nuestro deseo profundizar en los aspectos morfológicos del paradigma verbal, sino aludir únicamente a algunos casos particulares como la desaparición de algunas formas del habla cotidiana que, sin embargo, se han conservado de forma fija en fórmulas jurídicas, refranes o frases hechas. De entrada esto afecta a las formas del futuro de subj. en esp.⁷ y al pres. de subj. en al. V. gr.:

esp. Sea como fuere. tiene su equivalente en → al. wie dem auch sei
esp. Donde fueres haz lo que vieres.
esp. Avísame si fuere necesario.
esp. Venga quien viniere.⁸
al. Komme, was da wolle.
al. Das sei ferne von mir!
al. Dies sei wohlgemerkt.

En al., por otra parte, han caído en desuso algunas formas arcaizantes del pret. imp. como: *hülfe, stürbe, flöhe, empföhle, konnte*, etc. mientras que en esp. todas las formas del pret. imp. de subj. se utilizan con total vigencia.

Finalmente, la forma *würde + inf.* puede sustituir a todas las formas verbales subj., mientras que en esp. el condicional posee delimitaciones y no siempre puede reemplazar las formas subj.

4. VALORES Y USOS DESDE UN PUNTO DE VISTA CONTRASTIVO

En primer lugar cabe advertir que el subj. se emplea con mayor frecuencia en esp. que en al., indistintamente de si se trata de un contexto escrito, y por tanto más elaborado y artificio, o de un contexto hablado y espontáneo. Hasta el punto de que se asegura para el esp. «*Ein Unterschied zwischen (konzeptionell) geschriebener und gesprochener Sprache besteht da nicht.*»⁹ Paradójicamente en el ámbito germánico, el uso del subj. es sinónimo de lengua culta que gusta del esmero por las formas cuidadas y más bien propio de un registro escrito. Piénsese por ejemplo en el uso del pres. de subj. en el estilo indirecto.¹⁰

(6) Ambos términos, *subjuntivo* y *Konjunktiv*, derivan en definitiva del vocablo latino *coniunctivus* para expresar inicialmente la subordinación sintáctica, si bien su valor fue luego cambiando.

(7) El futuro de subj. en esp. sólo se emplea en lenguaje administrativo arcaizante.

(8) Si bien los dos primeros ejemplos del esp. se consideran formas lexicalizadas, en los siguientes las formas *fuere* o *viniere* se sustituyen actualmente por *fuera* o *venga*.

(9) N. Cartagena/H.M. Gauger, *Vergleichende Grammatik Spanisch-Deutsch*, Teil 2, Mannheim, Bibliographisches Institut, 1989, p. 496.

(10) Cfr. G. Bech, "Über den Gebrauch des Präsens Konjunktiv im Deutschen", *Lingua*, 1963 (12), pp. 39-53 y consúltese también el artículo interesantísimo de K.H. Bausch, "Der Konjunktiv im Deutschen-Ein Thema für die Linguistik oder die Soziolinguistik", *KBGL*, 1983 (13), pp. 21-49. Por otra parte, la cita de Martinell, en la que se apoya ideológicamente Sastre Ruano, de que "El uso del subjuntivo no es privativo de un grupo de hablantes ni de un registro de lengua. Los errores en su empleo no delatan [...] clase social ni nivel cultural, sino la falta de espontaneidad del hablante, su condición de no nativo.", es desgraciadamente ajena al alemán. E. Martinell, *El subjuntivo*, citado en M^a Ángeles Sastre Ruano, *El subjuntivo en español*, Salamanca, Ediciones Colegio de España, p. 18.

Conscientes de la complejidad que entraña un estudio como éste tomamos como marco de desarrollo el plano sintáctico pues: *wobei die Unterschiede nicht so sehr im Ausdruck grundlegender Inhalte, sondern mehr im Bereich ihrer Verwendungsweisen, d.h. der syntaktischen Distributionen dieser Inhalte liegen.*

4.1. Coincidencias. El subj. al. y esp. coinciden en:

4.1.1. La designación de lo irreal en su acepción más amplia (deseo, hipótesis, exhortación, duda, etc.) para la cual se produce un uso sistemático del subj.

4.1.1.1. En las or. condicionales se observan ciertas similitudes entre el esp. y el al.: El uso del subj. revela aquí una determinada actitud, que se traduce en acusadas dudas por parte del hablante sobre el cumplimiento de la condición. El esp. y al. también coinciden en que en las condicionales introducidas por *si* o *wenn* sólo son posibles el pret. imp. y/o el condicional y el plusc. de subj., y que la presencia de estas formas condiciona la forma verbal del condicionado. Por tanto, ambas cláusulas condicionante y condicionado se encuentran relacionadas modal y temporalmente.¹¹

esp. Si no lloviera tanto iríamos al cine.

al. Wenn es nicht so stark regnete/regnen würde, gingen wir ins Kino.

En esp., cuando están introducidas por el nexos *si* resulta frecuente que el verbo vaya en ind. o subj. —ambos modos pueden alternar facultativamente según la perspectiva o actitud adoptada por el hablante. Sin embargo, con nexos condicionales distintos, el verbo en forma personal irá siempre en subj., por citar algunos de ellos que son numerosísimos: (*en el*) *caso de que*, *en el supuesto de que*, *supuesto que*, *con que*, *en caso de que*, *a condición de que*, *en la suposición de que*, *en la hipótesis de que*, etc. La única diferencia que los hispanohablantes deberán tener en cuenta es que en al. los nexos o locuciones semánticamente emparentadas con *wenn* no rigen obligatoriamente subj.: *sofern*, *unter der Bedingung*, *für den Fall*, *daß...*, *gesetzt den Fall*, *in diesem Falle*, etc.

al. Ich leihe dir das Geld nur unter der Bedingung, daß du es mir in einer Woche zurück gibst.

esp. Te prestaré el dinero sólo a condición de que me lo devuelvas en 1 semana.

al. Gesetzt den Fall, du kämest nicht/du kommst nicht, dann könnten/können wir nicht fahren.

esp. En el caso de que no vinieses, no podríamos partir.

Por lo que puede apreciarse que en esp., a diferencia del al., incluso las or. condicionales que denominamos reales, potenciales o contingentes rigen siempre subj. en el caso de los nexos arriba mencionados. En al., las or. condicionales reales se caracterizan por llevar el verbo en ind. aunque en ellas destaque el aspecto eventual o contrafactual. El hablante dispone de distintas realizaciones según el tiempo cronológico que desee mencionar. Para indicar presente o futuro: pret. imp.

esp. En el caso de que no pudieses venir que venga tu hermana

al. In dem Falle, daß du nicht kommen könntest, dann soll doch deine Schwester kommen.

y para indicar pasado cronológico: pret. plusc.

esp. Podría haber sido azafata si no hubiese sido tan miope.

al. Sie hätte Stewardess werden können, wenn sie nicht so kurzfristig gewesen wäre.

(11) Vid. G. Kaufmann, "Zum Bedingungsgefüge", *ZD*, 1973 (4), pp. 141-154; y O. Hájek, "Der Konjunktiv in Konditionalgefügen und verwandten Satztypen", *Brünner Beiträge zur Germanistik und Nordistik*, 1982 (3), pp. 55-70.

Estas condicionales de realización improbable llevan en esp. bien un condicional simple o un condicional compuesto. En al. el condicional I y II¹² se han hecho extensivos a otros contextos y no son, por tanto, una demarcación necesariamente condicional.

4.1.1.2. Con respecto al comportamiento de los modos en las or. comparativas irrealas también existen grandes similitudes en al. y esp. De hecho, cuando se trata de una comparación hipotética o figurativa se construyen con subj. y tanto su significado como sus estructuras son paralelas a las or. condicionales. Los nexos son muy diversos tanto en esp. como en al. y son los siguientes: *como si, igual que si, lo mismo que si, cual si*¹³; y en al.: *als, als ob, wie wenn, als wenn*.¹⁴

al. Ich fühlte mich so, als ob man mich für dumm verkauft hätte.

esp. Me sentí igual que si me hubiesen engañado.

al. Er sprach, wie wenn er der König von Spanien wäre.

esp. Habla como si fuera el rey de España. (hecho presente)

al. Es schien, als hätten wir uns nie gestritten.

esp. Parecía como si nunca nos hubiésemos peleado. (hecho pasado)

Estas or. se caracterizan por hacer referencia a aspectos contrafactuales, donde las comparaciones son puras metáforas o, en la mayoría de los casos, poseen una interpretación figurativa. En al. pueden alternar libremente el pres. y pret. imp. de subj. sin que se produzca un contraste semántico abrupto. Mientras en el habla cotidiana se atisban algunas tendencias de incluir el ind. en estas estructuras, en la literatura el uso del subj. sigue siendo fijo.¹⁵

Otro rasgo común es que los verbos introductorios en al. *scheinen* y en esp. *parecer* pueden regir también ind. en la or. subordinada. V.gr.:

al. Es scheint, daß wir morgen schönes Wetter haben werden.

esp. Parece que mañana va a hacer bueno.

al. Es scheint, als ist/wäre/sei er eingeschlafen.

esp. Parece que está/esté/estuviera dormido.

al. Sie benahm sich so, als ob sie beleidigt wäre.

esp. Se portó como si estuviera enfadada.

También, el al. y el esp. se comportan estructuralmente de forma idéntica en las siguientes or. con carácter exclamativo y con la secuencia principal elíptica. En algunos casos, la entonación exclamativa puede cobrar un tono de negación implícita indignada.

al. Als ob er heilig wäre! esp. ¡Como si él fuera santo!

al. Als ob ich blöd wäre! esp. ¡Como si yo fuera tonto!

A veces, en esp. estas mismas or. pueden hacerse equivaler a estructuras exclamativas con *ni que...* V.gr.:

esp. ¡Ni que él fuera santo! esp. ¡Ni que fuera yo tonto!

Cuando en ambas lenguas aparece el ind. es porque la comparación que se efectúa es muy probable de ser real, o porque se compara con algo de efectos habituales ya conocidos.

(12) Aunque cabe advertir que el condicional II apenas se usa en al.

(13) Este nexo no se usa actualmente en la lengua, su efecto es arcaizante y deliberadamente retórico.

(14) Vid. G. Kaufmann, "Zu den durch "als", "als ob", "wie wenn", "als wenn" eingeleiteten "Komparativsätzen", ZD, 1973 (3), pp. 91-111; y también O. Hájek, "Bemerkungen zur Struktur und zum Modusgebrauch irrealer Vergleichssätze", Brünner Beiträge zur Germanistik und Nordistik, 1986 (4), pp. 53-65.

(15) No hay que olvidar que el pequeño matiz que el subj. puede aportar en este contexto es el de enfatizar el carácter irreal, la inverosimilitud de la comparación y la posibilidad muy remota de que la comparación sea verdadera. Cfr. K.-E. Sommerfeldt, *Entwicklungstendenzen in der deutschen Gegenwartssprache*, Leipzig, VEB, 1988, p. 214.

También es muy posible documentar, en al., estas frases con ind. en un estilo preferentemente coloquial, sobre todo, tras el nexa *wie wenn*:

al. Sie sah mich an, wie wenn sie mich nicht verstanden hatte.

esp. Me miró lo mismo que si no me hubiera entendido.

4.1.1.3. Oraciones desiderativas irreales: En este caso se trata, en ambos idiomas, de or. independientes en las que el uso del subj. es obligatorio y se justifica por causas ajenas a la propia subordinación. En al. pueden presentar diferentes estructuras, bien encabezadas por la partícula *wenn*, por un pronombre interrogativo o bien con el verbo en posición inicial.¹⁶

al. Wäre ich doch ein Millionär!

al. Wie gern wäre ich ein Millionär!

al. Wenn ich doch ein Millionär wäre!

En esp. son introducidas por la partícula *Ojalá (que) o Quién*.

El hablante con *Ojalá* sólo puede hacer referencia a deseos personales. Si en al. se introduce en el decurso algún elemento léxico que exprese ese deseo, el verbo regirá ind.¹⁷

esp. ¡Quién tuviera 20 años!

esp. ¡Ojalá tuviera 20 años!

esp. ¡Ojalá tenga suerte! en oposición a → al. Hoffentlich hat er Glück!

La forma, al igual que en al., es la exclamativa y el deseo que en ella se formula es de realización muy difícil o imposible, por lo que el hablante formula la inadecuación de lo dicho con la realidad.

4.1.1.4. El presente de subj. se utiliza en ambas lenguas en estructuras exhortativas y desiderativas:

esp. Que venga aquí.

al. Er möge hierherkommen. Er komme hierher.¹⁸

esp. Que sea feliz. Que seas feliz.

al. Er möge glücklich sein. Sei glücklich!

4.1.1.5. Tanto en al. como en esp. también se utiliza el pres. de subj. en combinación con un pronombre impersonal para dar consejos u órdenes cuyo destinatario se desconoce¹⁹. En ambos idiomas, las estructuras son prototípicas de la lengua escrita y aparecen en recomendaciones de uso, instrucciones, recetarios de cocina²⁰, etc.

esp. Remuévase bien.

al. Man rühre gut um.

esp. Tómese bien caliente.

al. Man trinke es warm.

esp. Calientese a fuego lento.

al. Man lasse es aufwärmen.

4.1.1.6. Para el ámbito hispánico Borrego/Asencio/Prieto aducen que el subj. aparece en lo que ellos denominan «una larga serie de fórmulas sociales más o menos estereotipadas» de carácter desiderativo.²¹ Con ello se refieren a expresiones convencionales más o menos fijas, que en su mayoría son fórmulas jaculatorias, religiosas, maldiciones e imprecaciones. También se pueden incluir fórmulas de salutación o despedida, etc.

(16) Vid. U. Scholz, "Wunschsätze im Deutschen - formale und funktionale Beschreibung", *Satzmodus zwischen Grammatik und Pragmatik*, J. Meibauer (ed.), Tübingen, Niemeyer, 1987, pp. 234-257.

(17) Cfr. K. Forster, *op.cit.*, p. 213.

(18) En al., estas estructuras son marginales y de uso poco frecuente.

(19) Con la diferencia de que el pronombre *se* en esp. va pospuesto.

(20) Vid. H. Meier, "Kochbücher gestern und heute", *Sprachpflege*, 1981 (7), p. 101.

(21) Borrego/Asencio/Prieto, *El subjuntivo. Valores y usos*, Madrid, 1985, p. 177.

esp. ¡Maldita sea!	
esp. ¡Muera el tirano!	al. Es sterbe der Tyrann!
esp. ¡Dios quiera (que llueva pronto)!	
esp. ¡Dios te ayude!	al. Gott helfe dir!/stehe dir bei!
esp. ¡Cúmplase tu voluntad!	al. Dein Wille geschehe!
esp. ¡Benditos seáis! ²²	al. Seid gesegnet!
esp. ¡El diablo te lleve!	al. Der Teufel hole dich!
esp. Que en paz descanse.	al. Er ruhe in Frieden.
al. Möge jeder sein Bestes tun.	
al. Lebe wohl!	
al. Wohl bekomm's!	

4.1.1.7. Formulaciones hipotéticas sobre todo en el lenguaje matemático:

esp. Sean los contextos dados ...	al. Gegeben seien die Kontexte ...
esp. Considérese el triángulo ...	al. Gegeben sei das Dreieck ...
esp. Sea A un punto ...	al. A sei ein Punkt...

4.1.2. La designación de una toma de postura subjetiva.

4.1.2.1. El ejemplo más claro lo tenemos, en ambas lenguas, en las or. concesivas (en al. introducidas por los nexos *auch wenn*, *obwohl*²³ y en esp. introducidas por los nexos *aun cuando*, *a pesar de que* y *aunque*), donde la presencia del subj. se ve justificada por el carácter posible del hecho y la “no experiencia”.²⁴ El uso del ind. presentaría el hecho como objetivo y el hablante informaría sobre la situación pues cree que el oyente lo desconoce.²⁵

al. Auch wenn ich arbeiten müßte, begleite ich dich.

esp. Aunque tenga que ir a trabajar te acompañaré.

al. Auch wenn ich viel Geld hätte, würde ich mir keinen LKW kaufen.

esp. Aunque tuviera mucho dinero, no me compraría un camión. → (hecho improbable, muy dudoso que no se cumplirá)

El uso del subjuntivo significa que el hablante niega la validez del enunciado.²⁶

al. Auch wenn der Mond vom Himmel fiel, uns passiert nichts.²⁷

Por lo que se deduce de aquí, el uso del subj. no es en absoluto arbitrario en estos casos sino que depende del contexto y de la situación.

4.1.2.2. Tanto en al. como en esp., los verbos, cuya semasia expresa una percepción mental, como en el caso de *suponer*, *imaginar*, *annehmen*, *vorstellen*, y, en consecuencia, sirven para establecer hipótesis, actúan de forma paralela a las or. condicionales donde se antepone una formulación imaginaria.

(22) Los ejemplos proceden de Borrego/Asencio/Prieto, *op.cit.*, p. 178.

(23) Vid. G. Kaufmann, “Zur ‘konzessiven’ Beziehung”, *ZD*, 1974 (1), pp. 1-21.

(24) El binomio de “experiencia o no experiencia”, que nos parece sumamente acertado, lo hemos tomado de J. Fernández Álvarez, *El subjuntivo*, Madrid, Edelsa, 1987, pp. 55-66.

(25) El modo en la or. concesiva alemana es generalmente el ind., pero si el hablante se manifiesta con respecto a una situación hipotética empleará el pret. imp.: *Ich würde fliegen, auch wenn das viel teurer wäre*. En ocasiones, el pres. también puede aparecer en estructuras de valor concesivo como complemento del paradigma de imperativo para formular deseos, peticiones, etc. dirigidas a terceras personas: *Es klinge noch so komisch, ihr Name ist Pandora. Sei es nun spät oder früh, ich gehe zu Bett*.

(26) Las traducciones al al. son bastante rigurosas para la expresión de una hipótesis. Los casos de “no experiencia” no suele matizarlos tanto como en esp.

(27) Este ejemplo procede de M. Licen/N. Sad, “Der Modus im Konzessivsatz”, *DaF*, 1981 (1), p. 135.

- al. Nehmen wir an, das Bild wäre von P. Klee, sein Wert wäre unschätzbar.
 esp. Imaginemos que el cuadro fuese de P. Klee, su valor sería incalculable.
- al. Nehmen wir an, X sei eine Gerade ...
 esp. Supongamos que X sea una recta ...
- al. Stellen Sie sich vor, Sie hätten viel Geld.
 esp. Imagínese que tuviera mucho dinero.

4.1.2.3. Uso del subj. o condicional con fines estilísticos variados, como en el caso de cortesía por un lado y el de la expresión atenuada o menos tajante, también llamada *de modestia*²⁸, por otro.

- al. Falls du Fernando sehen würdest/sähest, sprich mit ihm das Problem an.
 esp. Si vieras a Fernando, coméntale el problema.
- al. Ich würde sagen..., Ich dünkte, Ich würde meinen... esp. Yo diría..., pensaría, creería...
- al. Ein Glas Wasser wäre mir lieber. esp. Preferiría un vaso de agua.
- al. Ich würde dir gern helfen. esp. Me encantaría ayudarte.
- al. Ich würde noch eine Anmerkung machen wollen zu dem eben Gesagten.²⁹
 esp. Quisiera hacer una observación con respecto a lo dicho.

4.2. Diferencias.

4.2.1. El subj. se sigue empleando en al. con total vigencia en el estilo indirecto, siendo un recurso estilístico fundamental de la información periodística³⁰ y de la narración literaria para introducir las voces de los personajes.³¹ Por de pronto, llama especialmente la atención que los verbos de comunicación o lengua introducen en esp. subordinadas con el verbo en ind. para informar sobre un hecho de forma objetiva y reproducir textualmente manifestaciones realizadas por terceros (si van en subj. es porque se transcribe un imperativo o una orden). En al. es justo al revés, para informar de manera objetiva sin responsabilizarse de la veracidad del mensaje, tanto tras verbos de lengua como de percepción, hay una predilección por las formas del subj.³² En esp. se usa el subj. cuando no se informa.

- al. Laut des Zeugen habe sich das Geschehen folgendermaßen abgespielt.
 esp. Según el testigo, el acontecimiento se desarrolló de la siguiente manera.
- al. Er sagte, er habe keine Lust gehabt ins Kino zu gehen.
 esp. Dijo que no tuvo ganas de ir al cine.

4.2.2. En esp., el campo sintáctico de las or. sustantivas introducidas por el nexos *que* es propenso al subj. cuando el verbo de la or. principal es: —un verbo de influencia, que expre-

(28) Cfr. J.A. Porto Dapena, *Del indicativo al subjuntivo*, Madrid, Arco, 1991, p. 48.

(29) El ejemplo procede de N. Cartagena/H.M. Gauger, *op.cit.*, p. 484.

(30) Compartimos en este sentido la misma opinión que P. Braun en su magnífico libro: *Tendenzen in der deutschen Gegenwartssprache*, Stuttgart, Kohlhammer, 1993³, pp. 143-147, sin embargo cabe precisar que en la lengua hablada también se emplea comúnmente el ind.

(31) Vid. O. Hájek, "Zum Konjunktivgebrauch in der indirekten Rede", *Brünner Beiträge zur Germanistik und Nordistik*, 1977 (1), p. 110.

(32) Vid. D. Wunderli, "Bemerkungen zu den verba dicendi", *MU*, 1969 (1), pp. 97-107; y también S. Jäger, "Die Einleitungen indirekter Rede in der Zeitungssprache und in anderen Texten der deutschen Gegenwartssprache", *MU*, 1968 (1), p. 238; o J. Kurz, "Wie gibt man Rede wieder", *Sprachpflege*, 1977 (9), pp. 177-179; E. Hennig, "Möglichkeiten und Grenzen der Redeeinleitung", *MU*, 1969 (9), pp. 107-120. Para S. Kunawina/A. Nesterow, "Beobachtungen zum gegenwärtigen Gebrauch des Konjunktivs", *Sprachpflege*, 1975 (7), p. 134, el subj. es el modo por antonomasia de la información periodística y los ejemplos aducidos confirman: "... daß der Konj.I der berichteten Rede weder Skepsis noch Distanz oder eine abweichende Meinung des Sprechers bedeutet. Der Konj.I ist der Modus der mittelbaren Äußerung ohne jede Wertungsfunktion." Según estos autores el uso del ind. supone una desviación de las normas. El pres. de subj. es el modo normal, en el sentido de habitual, para la transmisión de mensajes.

sa mandato, necesidad o deseo; —un verbo de sentimiento o de emoción, que expresa una apreciación o juicio de valor; —o simplemente es un verbo que expresa que algo es meramente posible. V.gr.:

esp. Lamento que no puedas venir.

al. Ich bedauere es, daß du nicht kommen kannst.

esp. No es justo que tengamos que venir todos.

al. Es ist nicht fair, daß wir alle kommen müssen/sollen.

En al., tras algunos verbos que expresan deseo puede seguir el subj.:

al. Ich wollte, es wäre Nacht.

esp. Quisiera que fuese de noche.

al. Ich wünschte, er wäre jetzt hier.

esp. Desearía que estuviese ahora aquí.

Sin embargo, el al. y el esp. se comportan de manera diferente, cuando la intención del hablante es meramente informativa y el verbo es un verbo de comunicación (es decir en el estilo indirecto) en esp. se usa entonces ind. y en al. habitualmente subj. Por el contrario, en al. se usará ind. cuando el mismo sujeto expresa sus apreciaciones propias u opiniones personales como modo de reafirmación.³³

esp. Me quejo de que nadie limpie la escalera.

Pero si se informa → Me quejo de que nadie limpia la escalera.

al. Ich beklage mich, daß niemand die Treppe putzt.

esp. Creo que sí que esté en casa.

al. Ich glaube, daß er doch zu Hause ist.

Esta característica a la que aludimos (de juicio de valor, opinión o incertidumbre) también es aplicable a todas las combinaciones de palabras: *Es de temer que...* o *Dieron la orden de que...* y de ahí que aunque se prescinda del verbo, que es el verdadero enlace en estas combinaciones, el modo del verbo sigue estando en subj.

esp. Lástima que no vengas.

al. Schade, daß du nicht kommst.

esp. Magnífico que haya aprobado.

al. Großartig, daß er bestanden hat.

4.2.3. En esp., determinados verbos de percepción (*ver, oír, notar, mirar, percibir*), de percepción mental (*saber, recordar, prever*), verbos de ficción (imaginar) o que expresan afirmaciones atenuadas (*creer, opinar, pensar, sospechar*) cuando figuran en forma negativa exigen el uso obligatorio del subj. con el fin de expresar cierta duda o simplemente la no adhesión al valor veritativo de la or. En al. esto podría suceder si el marco de la declaración es el discurso indirecto.

esp. No me puedo imaginar que sea cierto.

al. Ich kann mir nicht vorstellen, daß das wahr ist.

esp. No recuerdo que le deba dinero.

al. Ich kann mich nicht daran erinnern, daß ich ihm Geld schulde.

esp. No creo que venga este año a España.

al. Ich glaube nicht, daß er dieses Jahr nach Spanien kommt.

Al igual que sucede también en otros casos con el al., el hablante, al usar el subj., no se compromete con la validez de lo expresado en la or. subordinada. El compromiso o no con la verdad de la subordinada por parte del hablante es decisivo para usar el subj. incluso en verbos tales como *ignorar, desconfiar, olvidarse, callar*, etc.³⁴

(33) Cfr. O. Hájek, "Zum Konjunktivgebrauch nach Redeanweisungen in 1. Pers. Präs. Akt.", *Brünner Beiträge zur Germanistik und Nordistik*, 1984 (4), pp. 88-89.

(34) Obsérvese que en este caso se trata de "verbos destinados a delimitar un marco hipotético". Borrego/Asencio/Prieto, *op.cit.*, p. 102.

- esp. Dudo mucho que vaya a venir.
 al. Ich bezweifle es, daß er kommt.
 esp. Ignoro que no aceptara el trabajo.
 al. Ich wußte nicht, daß er die Arbeit nicht angenommen hatte.
 esp. No sabía que estuvieran de vacaciones.
 al. Ich wußte nicht, daß sie verreist wären.

4.2.4. Si el carácter desiderativo o de mera posibilidad de un enunciado se expresa en al. a través de un recurso léxico-pragmático en la oración principal, entonces predomina, por norma general, el uso del ind. en la oración subordinada. El esp. propende, por el contrario, a usar el subj.³⁵

Por ejemplo, cuando en al. aparece algún adverbio o partícula modal (*vielleicht, wahrscheinlich, eventuell, möglicherweise, offenbar, bestimmt*, etc.) capaz de expresar a través de su sema una modalidad epistémica (es decir de duda, incertidumbre o probabilidad), el modo del verbo será el ind. Mientras que en esp. los adverbios de duda (*quizá, tal vez, acaso, posiblemente, probablemente, seguramente*) pueden llevar perfectamente subj. para acentuar un mayor grado de incertidumbre.

- al. Vielleicht gehen wir zum Stierkampf. esp. Quizá vayamos a los toros. (duda)

Pero si en al. deseamos acentuar esa duda o ese mayor grado de duda a la vez que expresamos nuestro parecer también, se puede utilizar el subj. al igual que en esp.

- al. Vielleicht wäre es besser gewesen, nicht zum Stierkampf gegangen zu sein.
 esp. Quizá hubiese sido mejor no haber ido a los toros.

Siguiendo esta línea, los verbos en esp. son proclives a ir en subj. en las expresiones impersonales, tales como: *es posible/probable/difícil*³⁶ y en al. no.

- esp. Es probable que venga. al. Es ist möglich, daß er kommt.
 esp. Es imposible que estuviera bebido. al. Es ist unmöglich, daß er betrunken war.

4.2.5. Existen casos en los que el al. emplea el subj. y que el esp. desconoce por completo. Como es el caso de algunos giros utilizados de forma metafórica que expresan una acción real acabada con la expresión añadida de una satisfacción. Todas estas frases pueden ser parafraseadas por “ya hemos acabado, por fin hemos terminado, ya lo hemos conseguido”.

- al. So, das wär's für heute. al. So weit wären wir. (Por hoy ya está)
 al. Damit wären wir fertig. (Con esto hemos terminado)
 al. Ich käme also um 14.00 Uhr. (Así que voy a las dos.)
 al. Da wäre dein Kaffee. (Aquí está tu café.)
 al. Endlich hätten wir es geschafft. (Por fin lo hemos logrado.)

4.2.6. Por otra parte, el esp. goza de reglas muy concretas, de las que carece el al. en los contextos que exponemos a continuación, que implican al subj. como una relación sintáctica de régimen donde actuaría como una marca de subordinación en dependencia de ciertos nexos o palabras. J. A. Porto prefiere decir en estos casos que el subj. «*puede venir exigido contextualmente por razones de régimen o de pura congruencia semántica.*»³⁷ V.gr.: en las

(35) Este fenómeno se explica y se justifica en al. mediante el principio de economía lingüística o ley del mínimo esfuerzo, en el sentido de que el al. es muy proclive a evitar las dobles demarcaciones, en este caso de deseo, mandato, orden, duda, etc., del mismo modo que el al. rechaza la doble negación: *No estoy comiendo nada. Ich esse nichts.*

(36) En al. persiste el ind.

(37) J.A. Porto Dapena, *op.cit.*, p. 26.

oraciones de relativo donde la or. subordinada y su antecedente se ven afectados por una negación en su conjunto, el uso del subj. es obligatorio o cuando el antecedente es *poco* o *apenas*.

esp. No dijo nada que no supiésemos ya.

al. Er sagte nichts, was wir nicht schon wüßten/wußten.

esp. Apenas dijo nada que no supiésemos ya.

Si en las or. de relativo se expresa un deseo o una intención probable también se hace necesaria la presencia del subj. en esp., de lo contrario el enunciado cambiaría sustancialmente de significado. V.gr.:

esp. Busco una mujer que me limpie la casa.

al. Ich suche eine Frau, die mir meine Wohnung putzt.

esp. Ella sólo quiere a hombres que sean ricos.

al. Sie liebt nur Männer, die reich sind.

4.2.7. En las oraciones finales, el subj. es obligatorio en esp. si el sujeto de la or. final es diferente al de la or. principal.

esp. El chico está estudiando mucho a fin de que su madre no le riña.

esp. El chico estudia para que su madre lo elogie.

También aparece obligatoriamente el subj. en construcciones de valor final tales como: *No sea/fuera ... No vaya + a*.

esp. Date prisa, no sea/fuera cosa que llegues tarde.

esp. Date prisa, no vayas a llegar tarde.

al. Beeile dich, damit du nicht spät ankommst.

En al., el uso del subj. no es obligatorio pero puede aparecer con el fin de reforzar el sentido de finalidad inherente en el conector *damit* añadiendo un componente de voluntad mediante el pres. de subj. exhortativo o reproduciendo estilo indirecto. Por otra parte, el verbo puede estar en pret. imp. de subj., bien como forma sustitutoria del pres., o bien cuando se desea hacer referencia a una hipótesis o conjetura, situándose el hablante fuera de la realidad. Quiere esto decir que la presencia del modo subj. no es determinante para la relación sintáctica de la or. final sino para su interpretación semántico-pragmática, ya que la elección de un modo u otro determina el significado y valor comunicativo.³⁸

al. Sie beeilte sich, damit sie nicht spät ankomme.

al. Er machte "sch, sch", damit sie endlich zu sprechen aufhöre.

Sin embargo, el ind. recobra una especial importancia en estas estructuras en el habla cotidiana donde es prototípico.

4.2.8. Las oraciones temporales introducidas por los nexos *antes de que*, *a que* y *hasta que*³⁹ exigen en esp. siempre un subj.

esp. Pon la mesa antes de que lleguen los invitados.

al. Decke den Tisch, bevor die Gäste kommen.

esp. No pondré la mesa hasta que lleguen los invitados.

al. Bis die Gäste nicht kommen, werde ich den Tisch nicht decken.

(38) Cfr. W. Flämig, *Untersuchungen zum Finalsatz im Deutschen*, Berlin, Akademie Verlag, 1964, pp. 19-21.

(39) Con *hasta que* sólo se utiliza el subj. en el caso de que la oración haga referencia a un hecho futuro.

4.2.9. Algunas construcciones excluyentes, sobre todo, las introducidas por los nexos *a menos que*, *a no ser que*, *sin que*, *lejos de que*, *en lugar de que* y *en vez de que* rigen subj. en esp. Lo mismo sucede con las or. consecutivas introducidas por *de ahí que* o *de aquí que*.

esp. Tenía miedo al agua, de ahí que no nadara.

al. Er hatte Angst vorm Wasser, deshalb schwamm er nicht.

4.2.10. Con respecto a las or. concesivas, las únicas que rigen subj. en esp. son las introducidas por: (*aun*) *a riesgo de que*, *así, por (muy) + adj. + que*. En las introducidas por *aunque* el subj. puede alternar con el ind. en función de la intencionalidad del hablante o el contexto.

esp. Por muy guapa que se crea, no ganará el concurso.

al. Auch wenn sie sich für noch so hübsch hält, wird sie den Wettbewerb nicht gewinnen.

Fórmulas, muy próximas a un valor concesivo, son las denominadas reduplicativas⁴⁰ en las que se ofrece del mismo modo una alternancia entre dos hechos hipotéticos y que en esp. también exigen subj. En al., sin embargo, este fenómeno no se da. En al. podemos encontrar estructuras paralelas aunque no idénticas.

esp. Vayas o no vayas a la fiesta. (disyuntiva)

esp. Traigas a quien traigas. (de relativo)

esp. Cueste lo que cueste.

al. Es koste, was es kosten wolle.

esp. Caiga quien caiga. (de relativo)

al. Es falle, wer fallen muß.

esp. Sea quien sea, no abriré.

al. Wer immer es auch sei, ich mache nicht auf.

esp. Sea como sea. (disyuntiva).

al. Wie dem auch sei.

4.2.11. En esp. en ciertas construcciones de superlativo pueden usarse alternativamente ind. y subj. El uso del subj. se hace posible cuando se trata de menciones inespecíficas. Las consecuencias, en este caso, de la variación modal son de carácter estilístico.

esp. Este es el peor libro que jamás haya/he leído.

En al. esta variación modal no es factible.

al. Das ist das schlechteste Buch, was ich je gelesen habe.

4.2.12. También existe una notable diferencia en cuanto al uso de los modos en las or. interrogativas indirectas en ambas lenguas. En esp. las or. interrogativas indirectas del tipo *deliberativo* —que normalmente van introducidas por *no sé*— es decir aquellas en las que el hablante delibera sobre la conducta que ha de adoptar, admiten alternativamente subj. (pres. o pret.) o infinitivo.

esp. No sé qué te diga/ qué decirte.

al. Ich weiß nicht, was ich dir sagen soll.

4.2.13. El al. desconoce el uso del subj. en las siguientes estructuras del esp. con *vaya o venga*. Estos dos verbos se utilizan en or. exclamativas con valor de interjección. Pueden considerarse como locuciones lexicalizadas con un significado muy particular.

Venga → para expresar ánimo, meter prisa, desacuerdo, etc.

Vaya → para expresar determinadas impresiones (disgusto, tristeza, etc.)

esp. ¡Y venga trabajar y trabajar!

esp. ¡Venga, no te preocupes!

esp. ¡Vaya hombre!

esp. ¡Vaya por Dios!

(40) J. Fernández Álvarez, *op. cit.*, p. 106, utiliza el término de fórmulas reiterativas para designar estas estructuras sintácticas.

4.2.14. En esp. también es muy característico el uso del subj. en or. independientes con *Que + saber/recordar/ver*, con los que expresamos nuestra opinión y conferimos tintes subjetivos a nuestras afirmaciones. En al., sin embargo, predomina el ind.⁴¹

esp. Que yo sepa, no tiene tanto dinero.

al. Soviel ich weiß, hat er nicht so viel Geld.

esp. Nunca he visto a ese hombre, que yo recuerde.

al. Ich habe den Mann nie gesehen, so weit ich mich erinnern kann.

En al. la estructura que podría equivaler a ese *Que yo sepa*,... aparece, sin embargo, negado por *nicht*.

al. Nicht daß ich wüßte.

4.2.15. Con la locución *el hecho de que*, tras la cual se supone una actuación del indicativo, por muy contradictorio que parezca en esp. se puede usar el subj. cuando el hablante no informa sino que recoge y valora algo ya conocido.

esp. El hecho de que la juventud beba tanto me entristece.

al. Die Tatsache, daß die Jugend so viel trinkt, macht mich traurig.

esp. El hecho de que tenga que trabajar tanto no es pura casualidad.

al. Die Tatsache, daß ich so viel arbeiten muß, ist kein purer Zufall.

4.2.16. Otra diferencia muy marcada es que en esp. las or. exhortativas que expresan, sobre todo, mandato, petición o incluso consejo dirigidas a las demás personas gramaticales que no sean ni *tú* ni *vosotros* exigen el pres. de subj. Si se trata además de un mandato negativo o de una prohibición dirigida a cualquier persona gramatical, el verbo irá en subj.

esp. Vuelva(n) usted(es) mañana.

esp. No volváis/vuevas tarde a casa.

En al. este uso se ha perdido.

al. Ihr Kinderlein kommet! Oh kommet doch all! Zur Krippe herkommt in Bethlehems Stall.

Además, en esp., para expresar sugerencia también se utiliza el subj. mientras que en al. este uso no existe.

esp. ¡Vayamos al cine!

al. Gehen wir doch ins Kino! Laßt uns ins Kino gehen!

4.2.17. Finalmente, el al. carece del valor prospectivo que posee el subj. esp. en las or. temporales, donde se hace referencia a acciones futuras o posteriores a un momento pasado que se toma como referencia. Su uso añade además un valor de inespecificidad.

esp. Cuando salga a la calle...

al. Wenn ich auf die Straße gehe,...

esp. Esperaré hasta que salgan los toros.

al. Ich warte bis die Stiere rauskommen.

5. CONCLUSIÓN

La presencia del subj. tanto en al. como en esp. queda patente tanto en contextos imperativos como hipotéticos, desiderativos, de posibilidad o probabilidad. El uso del subj. depende en algunos casos de una intención expresiva determinada y en otros casos está condicionado por elementos expresos en al. en las or. condicionales irreales, or. desiderativas

(41) Fernández/Fente/Siles, *Curso intensivo de español. Gramática*, Madrid, Sgel, 1990, p. 93.

irreales, comparativas irreales y en esp. este condicionamiento queda patente, sobre todo, tras determinados verbos, adverbios, conjunciones y partículas (como *ojalá*).

Desde el punto de vista semántico son cuatro los factores expresivos que intervienen principalmente en el uso del subj. esp.: —expresiones de deseo y voluntad (elementos volitivos); —expresiones de inseguridad (dubitativos); —expresiones que reflejan una toma de postura positiva o negativa (elementos afectivos, emocionales y subjetivos); —y en expresiones prospectivas, no experimentadas o no realizadas. Mientras que en al. el subj. se encuentra raras veces —sólo en registros literarios— tras expresiones de deseo, de voluntad o dubitativos.

El pret. imp. de subj. posee en ambos idiomas funciones modales muy específicas, como expresar un deseo irreal, una comparación hipotética y establecer condiciones imaginadas.